

Informe a la Facultad de Artes y Ciencias
sobre la reunión ordinaria del Senado Académico
del 25 de febrero de 2014

1. Instalación de senadores nuevos

Rosa Buxeda Pérez (Artes y Ciencias, elegida al Comité de Ley y Reglamento)
Freya Toledo Feria (Ingeniería, elegida al Comité de Asuntos Estudiantiles)

2. Informe del Rector

A. Presentación del Dr. Félix Fernández, Decano Asociado de Investigación de la Facultad de Artes y Ciencias, sobre la trayectoria del Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería y el impacto, principalmente negativo, que este centro ha tenido sobre la investigación en todo el sistema de la UPR y en especial en el RUM:

i. El CRCI está dirigido por investigadores que someten propuestas sistémicas y que controlan cuáles son las propuestas que representarán al sistema. Esto refleja un claro conflicto de interés. Entre las propuestas se destacan las propuestas EPSCoR.

ii. La carencia de una competencia real posiblemente está relacionada al bajo rendimiento de Puerto Rico como una jurisdicción EPSCoR. Puerto Rico ocupa la posición #55 entre 55 jurisdicciones en cuanto a apoyo federal para programas académicos de ciencias e ingeniería per cápita, detrás de Guam.

iii. Los recintos donde están los investigadores que participan de estas propuestas no reciben los fondos de costos indirectos que les corresponden.

iv. Puerto Rico es la única jurisdicción en todos los Estados Unidos que mantiene un CRCI.

v. Una comisión nombrada por el Presidente de la UPR destacó el problema del CRCI como uno de “control monolítico sin cambio de liderato”. Hizo recomendaciones que atienden la falta de cambio de liderato pero no el de control monolítico. Consecuentemente, el CRCI sigue controlando cuáles propuestas representan a Puerto Rico y sigue estando liderado por investigadores que participan de estas “competencias”.

vi. Concluye que es necesario un mecanismo imparcial y ágil para seleccionar la pre-propuesta con mayores méritos entre las que promuevan distintos recintos o grupos de recintos, que el valioso personal que labora actualmente en el CRCI debe ser transferido a los recintos, y que el Comité EPSCoR de Puerto Rico debe ser reestructurado.

Se presentó una resolución para que los investigadores que someten sus propuestas desde el CRCI lo hagan desde sus respectivos recintos y que se reactive el Comité EPSCoR de forma reestructurada para evitar los evidentes conflictos de interés, entre otros puntos. La resolución fue referida al Comité de Asuntos Claustrales donde se discute actualmente.

B. Informa que se constituyó el Comité Ad Hoc para el Mejoramiento de la Cultura de Investigación en el RUM. El Comité deberá rendir un informe sobre necesidades y recomendaciones en mayo de 2014.

C. De constituyó el Comité Institucional de Promoción y Reclutamiento de Estudiantes para el RUM, el cual deberá elaborar un plan que integre y complete los esfuerzos de promoción del RUM y fortalezca el reclutamiento de estudiantes.

D. Entró en funciones el Comité de Graduación en la planificación de la graduación de la clase centenaria este junio de 2014.

E. Ya cada decanato recibió los fondos de la cuota de tecnología que le correspondía para atender las propuestas que consideró meritorias correspondientes a los dos semestres del año calendario 2013.

F. Según solicitado por el Senado anteriormente, hizo entrega de un breve informe sobre las plazas docentes y no docentes reclutadas. Del informe surge que entre el verano de 2008 y el verano de 2012 la Facultad de Artes y Ciencias perdió 68 plazas que se habían quedado sin fondos. Surge además que para septiembre pasado había 27 plazas vacantes de Artes y Ciencias que tenían fondos. Se ordenó abrir convocatorias para esas plazas.

G. Leyó un mensaje del Presidente de la Universidad Uroyoán Walker que parece responder en la negativa a la solicitud del Senado Académico que está plasmada en la Certificación 14-02 del Senado. En esta certificación, tras negarse a constituir un comité de consulta para el nombramiento del nuevo rector, el Senado Académico le solicitó al Presidente que trajera ante la consideración del Senado las recomendaciones hechas por los comités de consulta de los no docentes y de los estudiantes para el Senado expresarse al respecto. Citamos el mensaje del Presidente según leído por el rector interino: "Según establece el Reglamento General de la UPR, el proceso de nombramiento de rectores rige por las disposiciones contenidas en los Artículos 19 y 40. A tales efectos, lamento que el Senado Académico del RUM haya decidido permanecer al margen del proceso de consulta y proveer su insumo para la selección de la Rectora o Rector del Recinto. Según reglamentado, al transcurrir los treinta días de abrirse el proceso sin que el Senado Académico haya nombrado su comité procederé a la consulta directa entre la comunidad universitaria.

Igualmente recibiré directamente del Comité de Personal No docente y del Comité de los estudiantes sus respectivos informes."

Posteriormente en la misma reunión el Senado Académico aprobó una enmienda a la Certificación 14-02 para detallar los eventos y las razones que dieron base a las decisiones esbozadas en la certificación.

3. Informe del Representante del Senado ante la Junta Universitaria

A. El 5 de diciembre de 2013 la Junta de Gobierno aprobó la Maestría en Ciencias en Ciencias Matemáticas del RUM al igual que el Doctorado en Terapia Física del Recinto de Ciencias Médicas.

B. En la reunión del 5 de febrero de 2014 de la Junta Universitaria el Presidente informó que la Junta de Gobierno había aprobado el programa de Maestría en Ciencias en la Enseñanza de la Matemáticas a Nivel Pre-Universitario del RUM.

C. El Presidente presentó a la Dra. Delia Camacho como la nueva Vicepresidenta de Asuntos Académicos, a la Dra. Margarita Villamil como la nueva Vicepresidenta de Asuntos Estudiantiles y al Dr. José Lasalde como el nuevo Vicepresidente de Investigación y Tecnología, aunque sabemos que no es tan nuevo en esa posición.

D. En cuanto a la Fundación Nacional de Ciencias, informa el Presidente que sometió la información que le requirió la Oficina del Investigador General sobre los proyectos de investigación que tienen los tres investigadores que están siendo estudiados por la OIG. Además, informa que el Comité de Auditoría de la Junta de Gobierno tiene dentro de sus recomendaciones que se refiera el caso al Departamento de Justicia. Finalmente, informa que el dinero invertido por la UPR en proyectos de la NSF durante el periodo de suspensión, definitivamente no serán reembolsados.

E. El Comité de Asuntos Académicos de la JU informa que recibió el pasado 17 de enero los documentos adicionales que le habían solicitado al Colegio de Ciencias Agrícolas del RUM en cuanto a la propuesta de creación del Bachillerato en Tecnología de Alimentos. Así mismo informan que están en espera de los documentos adicionales que le solicitaron al Colegio de Ciencias Agrícolas sobre la propuesta del Doctorado en Agricultura Tropical.

F. Por petición de los estudiantes, el Presidente informa que tiene actualmente 53 puestos de confianza.

G. Se informa que la Ley 895 fue aprobada por el Gobierno de Puerto Rico. Esta ley requiere que las reuniones de la Junta de Gobierno sean difundidas o transmitidas como parte de la Política Institucional de Transparencia que debe permear en el Gobierno de Puerto Rico.

4. Acciones del Senado Académico

A. Se aprueban dos revisiones curriculares: Maestría en Ingeniería Mecánica y Maestría en Administración de Empresas Plan III

B. Se aprueba una solicitud de dispensa a la Junta de Gobierno para que no sea necesario esperar dos años para considerar darle el nombre de Dr. Andrés Calderón Colón a la nueva Sala de Reuniones del Senado Académico en MUSA.

C. Se aprueba una resolución exigiéndole urgentemente a la Junta de Gobierno que revierta los aumentos de salario exorbitantes a los diez funcionarios que ocupan puestos de confianza en la Presidencia y la Administración Central, y que en total recibieron aumentos que suman a \$210,000 anuales más los correspondientes aumentos en beneficios marginales. En la resolución el Senado asume la postura de interpretar como injusto cualquier directriz que conlleve a una reducción de salarios o de beneficios para los otros empleados de la UPR o cualquier medida que redunde en un aumento a los costos de matrículas o cuotas de estudiantes mientras estos aumentos permanezcan en vigor.

D. Se aprueba por unanimidad una resolución en la que el Senado Académico se une a la declaración del Simposio de Reformas para la UPR que se celebró en el RUM del 30 de enero al 1 de febrero. La declaración hace un llamado a que se garantice constitucionalmente la autonomía académica, fiscal y administrativa. Hace un llamado hacia la responsabilidad que tenemos los universitarios de ejercer y exigir el respeto a la autonomía universitaria que le corresponde a los distintos niveles del sistema universitario. Aboga por que se diseñen mecanismos de descentralización que fortalezcan la toma de decisiones en la base del proceso educativo, por una universidad participativa y democrática, y por la reducción de los deberes, funciones y potestades que actualmente ostentan la Junta de Gobierno. Igualmente aboga por una política institucional que haga a la universidad más accesible y más efectiva en la enseñanza y en sus servicios. La declaración termina con un enunciado enfatizando que la reforma de la universidad pública debe emanar de la propia comunidad universitaria en sostenido diálogo y concertación con el País. Reconoce la responsabilidad que tenemos los universitarios de generar una propuesta al respecto, y compromete a los participantes del Simposio a trabajar en esa dirección.

E. Se aprueba moción pidiéndole a la Junta Universitaria una extensión de dos meses para presentarle una propuesta de reforma universitaria, según solicitada. Una moción similar fue aprobada en otros senados académicos y la Junta Universitaria ha concedido la extensión hasta el 30 de mayo de 2014.